ADENDA AL CONTRATO N° 75/2021

CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 09/2021

ADENDA N° 01/2022 AL CONTRATO N° 75/2021 FIRMADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA S.A.C.I. H. PETERSEN, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL", PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, ID N° 403.008 ----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 30 días del mes de noviembre de 2022, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 14, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021 de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada la FACULTAD y el **Sr. JUAN MARÍA PETERSEN LANUS,** con Cédula de Identidad Civil N° 812.447, en calidad de Director y el **Sr. JUAN PABLO LURASCHI,** con Cédula de Identidad Civil Nº 350.837, en calidad de Director de la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN**, con RUC N° 80002126-6 y domicilio legal en la Ruta PY 03 Elizardo Aquino, Km 20, de la ciudad de Limpio y teléfono (021) 758.2000, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda de ampliación de plazo al Contrato N° 75/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO: Ampliar la vigencia de plazo del Contrato N° 75/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2023. ----------
Siendo la presente Adenda parte del Contrato firmado entre la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA y la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN**, adjudicada vía **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 09/2021** para el **"Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual"**, según Resolución del Decanato Nº 1514/2021, de fecha 12 de noviembre de 2021; acuerdan que las demás cláusulas y condiciones del Contrato N° 75/2021, suscripto entre ambas partes, no sufren modificaciones algunas, permaneciendo invariables en sus términos y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los días del mes de del 2022. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA

S.A.C.I. H. Petersen

Sr. Juan María Petersen Lanus
Director
S.A.C.I. H. PETERSEN

S.A.C.I. H. Petersen

Sr. Juan Pablo Luraschi
Director
S.A.C.I. H. PETERSEN